

# Presentación

El presente informe se presenta en cumplimiento a los artículos 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; artículo 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del estado de Morelos; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos.

El Ayuntamiento, convencido de que la Planeación es un medio eficaz para lograr el desarrollo integral del municipio, que busca el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución en las acciones de gobierno. Con una perspectiva de género y de igualdad de derechos, protegiendo los derechos de los niños. Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el cual contiene los diagnósticos, indicadores y metas que darán continuidad al trabajo desarrollado por el Gobierno Municipal.

En el Programa Presupuestario Anual para el ejercicio 2019, se estableció los objetivos, metas, beneficios y unidades responsables del gasto, los cuales están alineados con el Plan Municipal de Desarrollo, en el que se establecieron los parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Por lo que la Contraloría Municipal tiene como tarea en coordinación con la Tesorería Municipal, la de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos trazados, que permitan conocer el impacto social de los programas municipales

El Gobierno de Emiliano Zapata, tras la confianza que le deposito la ciudadanía se ha convertido en un Gobierno Certificado por la Gente. Con el propósito de proveer información valida y confiable para el análisis de las políticas municipales de desarrollo social y de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. Se presenta el Informe de Avance del Cumplimiento de los Programas con Base a los Indicadores Aprobados en el Plan Municipal De Desarrollo 2019 – 2021 para el Periodo de Enero a Diciembre del Ejercicio 2019.



# Características del programa

El Programa Presupuestario Anual, busca atender, los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo establecido al inicio de la administración 2019 – 2021, que está vinculado a los Planes Estatal y Nacional de desarrollo, atendiendo los servicios públicos que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, alumbrado público, panteones, rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública (policía y tránsito) y las que el gobierno municipal determine en forma específica

El municipio oriento y coordino la planeación, programación, control y evaluación de sus recursos, conforme al presupuesto autorizado que aprobó el Cabildo. El Programa sirve de base para determinar prioridades de inversión, conforme a la disponibilidad existente en cada momento de los recursos financieros, materiales y humanos.

El Programa Presupuestario Anual, establece las estrategias a implementar, así como los propósitos a lograr con el gasto público, utilizo la información necesaria para fundamentar las actividades del municipio, y considero las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso y los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

Determina los distintos rubros que componen los egresos tanto corriente, de inversión y de deuda, por unidad administrativa, donde se incluyó la estructura orgánica y funcional, así como los tabuladores respectivos

Se estableció en este programa los objetivos, metas y beneficios alcanzados, así como de tratar de mejorar la utilización de los recursos y controlar los avances y desviaciones e instrumentar las medidas correctivas que mejoren la aplicación de los recursos públicos.

# INFORME DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS INDICADORES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA



PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

# Informe

El cabildo estableció como objetivo de esta administración, el revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones del Programa Presupuestario del ejercicio 2019; para en su caso corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Por lo que estableció el tipo de evaluación de desempeño, la cual analiza el Avance en la gestión del Ejercicio del Gasto, mediante el trabajo de gabinete y en su caso una evaluación cualitativa y de campo de ser necesaria, para cerciorarse que el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión".

Es decir, esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Programa Presupuestario del Municipio de Emiliano Zapata, para el ejercicio 2019, que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito. Mediante este análisis es posible conocer los factores que sustentaron la implementación de programas con énfasis en su dinámica de operación. Esta evaluación busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por lo tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización del programa evaluado.

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar un análisis sistemático de la gestión del ejercicio del gasto; del Programa Presupuestario del Municipio de Emiliano Zapata para el Ejercicio 2019; que permita valorar si dicha gestión cumplió con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

 Describir el avance de la gestión operativa del Programa Presupuestario para el ejercicio 2019.

# INFORME DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS INDICADORES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA



### PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

- Identificar y analizar los problemas o limitantes, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

## ALCANCES

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

#### ANÁLISIS DE GABINETE

El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general del ejercicio del gasto, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen.

Se consideró como fuente de información para la evaluación, la información financiera generada por la Tesorería Municipal misma que está asociada a la implementación del Programa y la información que se generó por parte de cada una de las instancias implicadas en la operación del Programa.

#### RESULTADOS

El Programa Presupuestario Anual, estableció las estrategias a implementar, así como los propósitos a lograr a con el gasto publico utilizando la información necesaria para fundamentar las actividades del municipio, considerando las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso y los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata para el periodo 2019–2021, estableció Cinco de acciones principales, por lo que la presente evaluación se dividió de la misma forma, a saber:

- > Eje 1. Participación Social en la Construcción de la Paz y Seguridad.
- Eje 2. Unir a los Zapatenses para posibilitar un Crecimiento más Sólido basado en la Gente.
- Eje 3. Justicia Social oportuna y transparente a los Zapatenses.

# INFORME DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS INDICADORES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA



#### PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

- > Eje 4. Iniciativa y Competitividad como puntal de Productividad Municipal.
- Eje 5. Modernidad en Servicios para Impulsar Eficiencia y Atención Oportuna a la Ciudadanía.

La MIR como herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Pp, es resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Con base en la MIR, se establecen los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial. En este sentido, los objetivos del Pp se establecen en cuatro niveles que se vinculan para lograr un objetivo superior. Por medio del nivel de fin es posible conocer la contribución del Pp al Programa Sectorial o Transversal al que esté alineado su objetivo. En segundo lugar, se encuentra el nivel de propósito, el cual permite identificar la población o área de enfoque objetivo que busca atender el Pp, así como el resultado principal que se busca alcanzar con su intervención. Por su parte, el nivel de componentes refleja los bienes o servicios que genera el Pp. Por último, el nivel de actividades permite conocer las acciones realizadas por el Pp para generar los bienes o servicios antes mencionados. De esta manera, en el siguiente cuadro se muestran los intervalos del avance en el cumplimiento de las metas por nivel de la MIR.

En el siguiente cuadro se presenta un semáforo de cumplimiento de los proyectos desarrollados en el Programa Presupuestario Anual.

En este apartado se evaluó el avance de las metas establecidas en cada uno de los indicadores que se integraron en el Programa Presupuestario Anual, está valoración consistió en el monitoreo del avance reportado en los Informes Financieros emitidos al 31 de Diciembre de 2019, por parte de la Tesorería Municipal.

La metodología que se utilizó fue mediante la semaforización de los avances registrados en cada uno de los indicadores en relación a su meta establecida, por lo que se considerará la siguiente semaforización:

- Todos aquellos indicadores que reporten avances entre 85% y 115% serán considerados con un avance aceptable y se identificarán con semáforo de color verde.
- Los indicadores que reportan avances entre 70% y 84% se registrarán con semáforo color anaranjado, así como aquellos que reporten avances mayores a 116%, y serán considerados con un avance suficiente.



 Los indicadores que reflejen avances menores al 70% los señalaremos con semáforo color rojo y será considerado con un avance insuficiente.

Lo anterior permite que el Municipio lleve a cabo un análisis de mejora de los agentes internos y externos que no permiten el cumplimiento de las metas establecidas en cada indicador catalogado con color anaranjado y rojo.

En el proceso de esta evaluación se obtuvieron resultados positivos en cada uno de sus ejes, por lo que en las siguientes graficas se esquematiza el grado de cumplimiento de gestión que se obtuvo en cada uno de estos ejes.

Los siguientes cuadros muestran el número de indicadores de las MIR, registrados para el ciclo presupuestario 2019 por Ejes, Ramos administrativos y generales. En el ejercicio presupuestal se registraron avances de cumplimiento de las metas programadas en sus respectivos indicadores, con el presupuesto modificado al periodo, como se muestra a continuación:

Eje 1. Participación Social en la Construcción de la Paz y Seguridad.

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
SINDICATURA	1,417,805.22	1,417,281.22	99.96%	1000 AV 1000 AV
SECRETARIADO EJECUTIVO DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	3,548,927.06	3,548,927.06	100.00%	
PREVENCIÓN DEL DELITO	178,840.59	178,840.59	100.00%	
TRANSITO	10,380,908.24	10,365,126.86	99,85%	
TRANSPORTES	378,595.70	378,595.70	100.00%	
POLICÍA PREVENTIVA	31,911,678.06	31,916,478.08	100.02%	29274905564
PROTECCIÓN CIVIL	8,753,432.76	8,753,432.76	100.00%	is signal-supposed to
BOMBEROS Y RESCATE	509,450.13	509,450.13	100.00%	
ASUNTOS MIGRATORIOS	925,987.44	925,987.44	100.00%	

Eje 2. Unir a los Zapatenses para posibilitar un Crecimiento más Sólido basado en la Gente.

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
SECRETARIA MUNICIPAL	2,557,433.01	2,556,734.84	99.97%	terral dispersion
GOBIERNO	2,490,730.38	2,490,730.38	100.00%	1117
CRONISTA MUNICIPAL	140,214.87	140,214.87	100.00%	
ARCHIVO MUNICIPAL	518,312.02	518,312.02	100.00%	



AUTORIDADES AUXILIARES	2,282,069.65	2,282,069.65		
MUNICIPALES			100.00%	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	982,992.38	982,575.38	99.96%	
COMUNICACIÓN SOCIAL	3,398,338.28	3,363,934.95	98.99%	
DIRECCIÓN DE SALUD	13,992,065.57	13,983,755.57	99.94%	

Eje 3. Justicia Social oportuna y transparente a los Zapatenses.

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% DE CUMPLIMIE NTO	INDICADO R
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	74,771,059.97	70,343,287.54	94.08%	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	1,446,551.80	1,446,551.80	100.00%	
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	22,877,135.15	22,655,042.40	99.03%	
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2,852,124.88	2,836,436.38	99.45%	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	18,868,175.80	18,850,802.40	99.91%	
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	4,897,212.30	4,772,640.90	97.46%	
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1,674,628.83	1,656,183.83	98.90%	
DEPORTES	2,708,379.58	2,708,379.58	100.00%	
CULTURA,	6,107,069.03	6,107,069.03	100.00%	是多数的现在分词
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1,919,382.73	1,916,641.73	99.86%	
DIF MUNICIPAL	3,500,000.00	3,500,000.00	100.00%	
INSTANCIA DE LA MUJER	958,722.52	960,122.52	100.15%	
ALERTA DE GENERO	3,500.00	3,500.00	100.00%	
ENLACE CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	138,661.57	137,963.40	99.50%	
DESARROLLO SOCIAL	1,356,944.49	1,356,246.32	99.95%	-F4472590.5
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	2,409,013.93	2,408,805.93	99.99%	
SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. TRES DE MAYO	6,870,522.96	6,763,531.37	98.44%	
SISTEMA DE AGUA POTABLE TIZAYUCA	5,358,761.64	5,240,800.64	97.80%	
SICAPEZ	5,055,176.00	5,055,176.00	100.00%	DE BERTSPAT

Eje 4. Iniciativa y Competitividad como puntal de Productividad Municipal.

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
DESARROLLO AGROPECUARIO	7,879,352.03	7,878,698.54	99.99%	
DIRECCIÓN DE TURISMO	431,992.08	431,992.08	100.00%	
LICENCIAS Y PERMISOS	2,850,578.94	2,850,372.94	99.99%	
DESARROLLO ECONÓMICO	2,024,882.87	2,024,882.87	100.00%	以及1992年1月1日

Eje 5. Modernidad en Servicios para Impulsar Eficiencia y Atención Oportuna a la Ciudadanía.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% DE	INDICADOR
	AUTORIZADO	EJERCIDO	CUMPLIMIENTO	INDIONBOIL
CONTRALORÍA MUNICIPAL	1,519,089.87	1,514,675.87	99.71%	
DIRECCIÓN JURÍDICA	4,714,946.74	4,417,860.37	93.70%	
JUZGADO DE PAZ	177,650.41	177,650.41	100.00%	
ASUNTOS INTERNOS	129,171.47	129,171.47	100.00%	
PREDIAL Y CATASTRO	9,725,716.98	7,504,448.51	77.16%	
LOGÍSTICA	3,474,934.47	3,457,800.97	99.51%	Salar Control of the
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	471,332.63	471,332.63	100.00%	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	790,020.17	785,182.27	99.39%	

En base a los resultados anteriores se obtuvo un resultado de avance en la gestión del ejercicio del gasto en base a estos programas del 99.01%, con un solo indicador en amarillo y con gran satisfacción todos los demás en verde, porcentaje bastante aceptable, que de momento nos permite determinar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados al inicio del ejercicio, sin embargo esta administración busca mejorar la eficiencia y la eficacia de en la gestión de resultados del ejercicio de los recursos públicos, por lo que analizaremos los aspectos de mejora que nos plantearon estos resultados, así como las nuevas circunstancias políticas y económicas que enfrentara el Municipio de Emiliano Zapata para el Ejercicio 2020.

Entre estos aspectos de mejora, esta administración buscara los mecanismos para mejorar la planeación estratégica con el fin y propósito de obtener resultados institucionalizados que involucren aún más a los actores clave de la gestión de los diversos programas.

Para ello se dará más difusión entre los participantes de cada programa los objetivos y metas, así como las acciones que se desarrollaran en cada programa, las que deberán



estar orientadas a impulsar el desarrollo del municipio, mejorando la calidad de información que se genere para la elaboración de los Indicadores de Resultados, y que mejoren el desempeño.

Se establecerá procesos claros, imparciales y explícitos por medio del cual se solicitarán los beneficios de cada programa, difundiendo los requisitos para solicitar los apoyos, los puntos de recepción de estas solicitudes, y se establecerá mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como de su registro y seguimiento

A la vez se creará los mecanismos para verificar los procedimientos, así como del avance en la gestión de ejercicio del presupuesto de egresos en dichas solicitudes, en cual se identifiquen plenamente su fuente de financiamiento y los objetivos y metas que se alcancen. Por lo que se verificara en cada etapa el cumplimiento de la normatividad aplicable a cada caso,

Por otra parte, se establecerá los mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes o servicios que reciba por parte del municipio, y se fortalecerá el sistema de quejas y sugerencias de los beneficiarios de los programas, y de su seguimiento con el propósito de lograr una mejora continua de los distintos programas

Este informe se presenta: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Atentamente: Tesorera Municipal

C.P. MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS FUAN

Contralor Municipal

LIC. JULIO ADÁN VILLANUEVA SOSAYAS

CONTRALOR 10

MULLANUEVA 10